



VISTO:

Que el Boletín que publica el CIME fue designado miembro asociado de la Sociedad Internacional de Boletines de Medicamentos (ISDB) desde el año 2011 y el listado de boletines se puede consultar en la página web de la ISDB.

Que la ISDB promueve la publicación de información independiente de alta calidad sobre medicamentos y terapéutica dirigida tanto a profesionales sanitarios como a la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 1121/2011 designó por 3 (tres) años a los integrantes del Comité de Redacción, del Banco de Revisores Externos y del Comité Editorial de los boletines periódicos del CIME.

Que dicha designación fue hasta diciembre de 2014, siguiendo los lineamientos de la ISDB para normalizar los métodos de redacción, corrección y evaluación externa de los boletines periódicos del CIME.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Comité de Redacción de los Boletines Periódicos del CIME al personal especializado del Centro (Resolución HCD N° 09/2015), por un lapso de 2 años: Farm. Mariana CAFFARATTI, Farm. Juan Pablo REAL y Dra. Sonia A. N. UEMA.

Artículo 2º: Integrar el Comité Editorial de los Boletines Periódicos del CIME con los miembros titulares y suplentes del Directorio del CIME, mientras esté vigente la Resolución HCD N° 920/2014: Dra. María Rosa MAZZIERI, Dra. Susana NUNEZ MONTOYA, Dr. Gastón CALFA, Dra. María Gabriela ORTEGA, Dra. Paulina PAEZ y Dra. Flavia BOLLATI.



Artículo 3º: Designar como miembros del Banco de Revisores Externos de los Boletines Periódicos, por un lapso de 2 años, a los siguientes profesionales:

Farm. Daniel Domosbian
Mgter. Martín Cañas
Mgter. Marcela Fontana
Mgter. Marcela Rousseau
Dra. María Luz Traverso
Dra. Elena María Vega

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 320
VGM/cc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC